



comunicado convenio -7-
27 abril 2015



VIVIMOS EN EL DÍA DE LA MARMOTA...

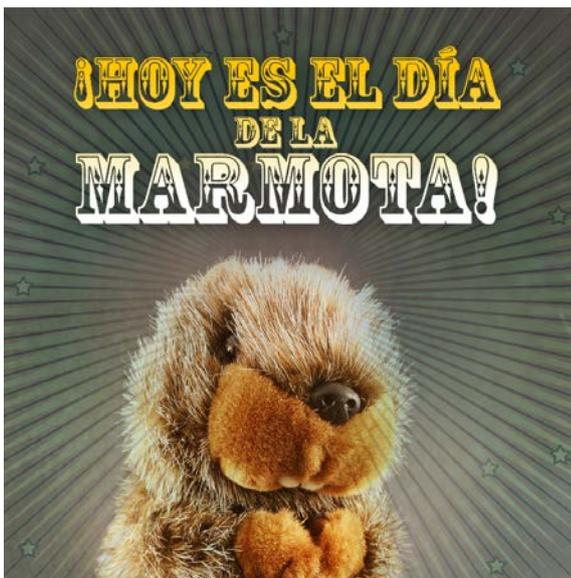
En la reunión del día 27 de abril, en la patronal iba a hablar del art. 17 y 18 del convenio, siguen insistiendo en reivindicaciones pasadas:

-Artículo 17 (despido por disminución de volumen de llamadas):

- Que sea suficiente acreditación una carta del cliente diciendo han bajado o que van a bajar las llamadas.
- Que también se pueda aplicar a las campañas de emisión y back office.
- Modificar el criterio de selección de los afectados y que se escojan por turnos y perfiles.

-Artículo 18 (cambio de empresa de una campaña por fin de obra):

- La patronal propone que se quede como está.



Desde Comisiones Obreras no entendemos como de nuevo vuelven a posiciones del pasado, en vez de apostar por el futuro del sector, ya que en el artículo 17 lo que piden ya lo pedían en el anterior convenio, y entonces no llegamos a ningún acuerdo, porque dejar en manos del cliente con una simple carta la justificación de posibles despidos es aceptar el despido libre.

En cuanto al artículo 18, en CCOO proponemos que se aplique la subrogación en el cambio de empresas: todos los trabajadores/as de una campaña que termina pasarían a la nueva empresa manteniendo todas sus condiciones y antigüedad. Con esto dignificamos el sector, y además luchamos contra las empresas piratas de

las que tanto se quejan. Pero de nuevo quieren que todo siga igual.

La próxima reunión será el 18 de mayo, y trataremos sobre vacaciones y permisos, excedencias y movilidad funcional.

Ficha de afiliación

fecha / /

te interesa

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCOCCO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes datos que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/indicato/indicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono

Fecha nacimiento

Dirección

Población

Código postal

Empresa/centro de trabajo